



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4711/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil dieciocho.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4711 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señora [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien presentó Poder General Judicial con Clausula Especial otorgado a su favor por la señora [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente: **Copia certificada de expediente a nombre de [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] y N° de DUI [REDACTED] Ubicado en el Hospital Médico Quirúrgico.** Hace las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona".... sin embargo, la solicitante presentó por la señora Poder General Judicial con Clausula Especial otorgado a su favor por la señora [REDACTED] en dicho documento se le faculta para solicitar y retirar el expediente clínico de la señora [REDACTED] / en cumplimiento al Art.51 del Reglamento de La Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP).

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico Oficio en el cual informó que según lo manifestado por el Jefe de Registros Médicos del Hospital Médico Quirúrgico, se buscó en el Archivo Clínico el expediente clínico solicitado y no existe dicha información así mismo se buscó en el Sistema de Emergencia por el periodo uno de enero del dos mil seis al dos de febrero del dos mil dieciocho y no aparece registro de consultas de la paciente referida.

También se informó por parte del Jefe de Registros Médicos del Hospital Oncológico y manifestó que no se refleja historial médico en agenda ni existencia de expediente en Archivo de Oncología.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art.40 RELAIP resuelve:

Confirme la Inexistencia del expediente clínico a nombre de [REDACTED] en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, por razones antes expuestas en el parrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese por cartelera.


Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información ISSS

